PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SBCC MITIC/PAAD N° 01/2021
"CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA)"- AD REFERÉNDUM AL PGN - 2021– ID N° 389.005-

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS DE FIRMAS CONSULTORAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 16 de setiembre de 2021, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP - PAAD) ubicada en el Complejo Santos - Gral. Santos Nº 1170 esq./ Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación combinada de calidad y costo de las propuestas presentadas en el marco de la SBCC MITIC UEP PAAD N° 01/ 2021 **"CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA)" - AD REFERÉNDUM AL PGN - 2021 - ID N° 389.005.**

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas de Precios y la Evaluación Combinada de Calidad y Costo presentadas por las Firmas Consultoras participantes en el llamado "SBCC SDP N° 01 /2021 "CONSULTORÍA PARA LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CATASTRAL (SIECA)"- AD REFERÉNDUM AL PGN - 2021– ID N° 389.005 SEPA N° PAAD-272-SBCC-CF-C1-P4.-".

La Contratación se realiza en base a las políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, GN-2350-9, utilizando la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Como resultado de la Evaluación Técnica según Informe del Comité de Evaluación de fecha 13 de julio de 2021, se recomendó la Apertura de la Propuesta Económica. La Evaluación técnica cuenta con la No Objeción del BID conforme Nota CPR/C/2021/1812 del 19 de agosto de 2021.

Cuadro 1: Resumen de Calificación Propuesta Técnica

Nro	Proponente	Calificación Obtenida – Propuesta Técnica
1	Consorcio IDTK – Freelancers del Paraguay.	91
2	Sociedad Asesorías Desarrollo Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.)	85

Lic. Mariela Villanueva

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

C.P. Gloria Deleon
MITIC

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260

2. APERTURA DE PROPUESTAS DE PRECIOS

La Apertura de los sobres conteniendo las Propuestas de Precio se realizó el 06 de setiembre de 2021 a las 14:00 hs en las oficinas del MITIC, situado en la calle General Santos 1170 c/ Concordia-Complejo Santos, Bloque E4, Asunción- Paraguay, labrándose Acta de todo lo actuado. (Se adjunta copia del documento como Anexo 1.)

Cuadro 2: Resumen de Propuestas de Precios

N°	Proponente	Propuesta de Precio (sin impuestos)
1	**Consorcio IDTK – Freelancers del Paraguay.**	2.483.818.182
2	**Sociedad Asesorías Desarrollo Consultorías y Capacitación Ltda. (ADEVCOM Ltda.)**	2.704.545.455

Obs.: En ambas propuestas económicas se incluyen los impuestos, por lo cual se ha procedido a descontar los mismos para efectos de la evaluación conforme se establece en la SP.

En este punto se han verificado los cálculos de los formularios que forman parte de la propuesta económica, Formulario FIN-1 de presentación de la propuesta de precio, Formulario FIN-2: Resumen de Precios, Formulario FIN-3: Desglose de Remuneración y formulario FIN-4 desglose de gastos reembolsables.

A continuación se Informa los resultados de las verificaciones realizadas de cada oferente:

a) Consorcio IDTK-Freelancers del Paraguay: en el formulario FIN-3 de desglose de Remuneración el cálculo de la columna de total de guaraníes no coincide con los números presentados por la Empresa en las otras dos columnas: una de insumo/tiempo y la otra de honorarios por tiempo. Por ello, se ha procedido a verificar el formulario TECH-6 presentado en la propuesta técnica, notándose que los datos allí cargados en el apartado insumo/tiempo difieren de los registrados en el formulario FIN-3, aparentemente por un cálculo de redondeo, por lo cual al utilizar los datos de insumo/tiempo del formulario TECH-6 de la propuesta técnica el cálculo sí coincide con la columna del monto total de guaraníes del formulario FIN-3 y por lo tanto con el monto presentado en el formulario FIN-2 y FIN-1.En relación al formulario FIN-4 se observa que en la columna de precio unitario y cantidad los datos aparentemente fueron invertidos, al respecto al realizar la multiplicación de ambas columnas el resultado coincide con la columna de costo total.

b) ADEVCOM Ltda.: en el formulario FIN-3 de desglose de Remuneración el cálculo de la columna de total de guaraníes no coincide con los números presentados por la empresa en las otras dos columnas, aparentemente por un cálculo de redondeo, y en el formulario FIN-2 de Resumen de Precio la suma total no coincide con los montos presentado por la Empresa en los apartados Remuneración y Viáticos, aparentemente por un error en la suma de los mencionados apartados y el cálculo de los Impuestos.

En efecto, al realizar los cálculos de los impuestos y posteriormente el total global con los montos proveídos por la empresa en los rubros Remuneración y Viáticos, resulta un monto mucho menor al

presentado en el formulario FIN 1 como suma global, lo cual implicaría una importante variación en la propuesta de precio.

Por otra parte, no se visualiza el formulario FIN-4 de desglose de gastos reembolsables que corresponde a viajes.

En resumen, al efectuar cálculos conforme la información detallada en las columnas de los formularios, el monto total de la propuesta en los formularios FIN-3 y FIN-2 da un resultado distinto, y mucho menor, a la suma global de la propuesta declarada en el formulario FIN-1. Al respecto, es importante mencionar lo que establece la Solicitud de Propuesta en la **Sección 2. Instrucciones a los Consultores, numeral 24. Corrección de Errores. b. Contratos de Suma Global; 24.1.2.** "*Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica, y por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio. El precio total, neto de impuestos entendido según la Cláusula IAC 25 siguiente, especificado en la Propuesta de Precio (FormularioFIN-1) será considerado el precio ofrecido.*"

Conforme lo anteriormente expuesto:

1. En cuanto a la propuesta de precio del Consorcio IDTK-FREELANCERS DEL PARAGUAY, el monto oficial que debe ser considerado es el presentado en el Formulario FIN-1, por lo cual son los montos que se han utilizado para la evaluación del proponente mencionado. Se recomienda que en la etapa de negociación se realicen los ajustes que correspondan en los cálculos de los formularios FIN-2, FIN-3 y FIN-4, de acuerdo a los datos del Formulario TECH-6 y en correspondencia con lo presentado en el Formulario FIN-1.

2. En cuanto al oferente ADEVCOM, el comité en pleno considera que no es factible evaluar su puntaje combinado, por el motivo ya mencionado de que al efectuar el análisis del desglose de su precio global se encontraron errores graves en los cálculos que implican un aumento desmedido del precio global, el cual no encuentra respaldo ni justificativo en los números presentados en sus formularios FIN 2 y FIN 3, a más de que no se ha presentado el formulario FIN 4 relativo al detalle de los viajes.

   En ese sentido, teniendo en cuenta que no se permiten efectuar ajustes en los precios conforme lo indican las políticas BID aplicables, y considerando que en este caso particular el desfasaje de los números presentados en los formularios FIN 2 representan una diferencia muy considerable respecto a la suma global del formulario FIN 1 en detrimento de la institución, aumentándose la suma global sin respaldo ni justificativo en los documentos de las propuestas tanto económica como técnica, por lo cual el comité recomienda la descalificación del proponente ADEVCOM.

Lic. Mariela Villanueva

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

C.P. Gloria Deleón
MITIC

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. N° 17.260

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS COMBINADAS

Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)

En el caso de SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la Hoja de Datos. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son: T=0,7 y P=0,3

La fórmula para determinar el puntaje precio: **Sf = 100 x Fm/ F**

Puntaje Combinado: **S = St x T% + Sf x P%**

Referencias

Sf: puntaje de precio.

St: puntaje de evaluación técnica.

Fm: precio más bajo.

F: precio de la propuesta en consideración.

Cuadro 3: Evaluación Combinada

Nº	Oferente	(1) Puntaje Evaluación Técnica (St)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% (St x 0.70)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio Sf=(Fm/F) x 100	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30% (Sf x 0.3)	(6) Puntaje combinado (2) + (5)
1	**Consorcio IDTK - Freelancers de Paraguay**	91	63.7	2.483.818.182	100	30.0	94

Lic. Mariela Manueva

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

C.P. Gloria Deleón
MITIC

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

CONCLUSIÓN

Teniendo en consideración todo lo expuesto anteriormente, las recomendaciones del Comité en pleno son las siguientes:

1.Desestimar la propuesta de precio, y por consiguiente también la propuesta técnica, del proponente ADEVCOM LTDA (SOCIEDAD DE ASESORÍAS, DESARROLLO, CONSULTORÍAS Y CAPACITACIÓN LTDA.), por los fundamentos expuestos en el exordio del presente informe.

3. Conforme lo anterior se observa que el único proponente que participa en esta etapa de evaluación es el Consorcio IDTK – FREELANCERS DEL PARAGUAY y habiendo alcanzado un puntaje final combinado de 94 el Comité recomienda invitar a sus representantes a la negociación del contrato, según lo establecido en las IAC 28 – Negociaciones – Sección II Instrucciones a los Consultores del documento de Solicitud de Propuestas.

Cuadro 4: Puntaje combinado final

Nº	OFERENTES	Puntaje Final
1	**Consorcio IDTK - Freelancers de Paraguay**	94

Se eleva el presente Informe del Comité Evaluación, y se recomienda quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Sra. Gloria Deleón
Especialista Financiera - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sra. Analía Elizeche
Especialista Jurídico
Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sr. Renato Ortiz
Jefe de Departamento de Operaciones de Infraestructuras
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sra. Mariela Villanueva
Jefa del Departamento de Proyectos de Gobierno Electrónico de la Dirección de Servicios en Línea
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación